



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 28 OCT 2014

Expte. N° 17.156/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. María Cecilia GRAMAJO, Coordinadora de la Comisión de Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se avale y se apruebe el Curso sobre Orientación y Movilidad organizado por dicha Comisión, a llevarse a cabo desde el 27 al 31 de octubre del año en curso, con una carga de 60 (sesenta) horas cátedras. Para tal fin adjunta el programa del curso.

QUE el mencionado curso es una actividad programada para el corriente año y está a cargo de la Prof. María Luisa FUERTES WROBLESKI, Profesora especializada en Discapacidad Visual e Instructora en Orientación y Movilidad formada por la Unión Latinoamericana de Ciegos.

QUE a fs. 7 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se autorice a dictar el curso y asimismo se lo declare de interés universitario, teniendo en cuenta el objetivo que persigue el mismo.

Por ello y atento al Visto Bueno de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso de Orientación y Movilidad destinado a Profesores de Educación Especial, de Educación Física, Kinesiólogos y estudiantes avanzados de dichas carreras, a llevarse a cabo en esta Universidad desde el 27 al 31 de octubre de 2014, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas cátedras, y asimismo Declararlo de Interés Universitario, organizado por la Comisión ad-hoc de Integración de Personas con Discapacidad (CIPeD).-

ARTICULO 2º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 1022-14